

PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0141 de fecha 16 de Noviembre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día nueve (09) de octubre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0731-01-18**, dirigido a los señores **LUIS ALBERTO CASTILLO ALFARO, LUZ MARIA SANTOS LOPEZ DE CASTILLO, LILIANA MERCEDES GUALGUAN CASTILLO, EDGAR EDMUNDO GUALGUAN CASTILLO, JESUS ALBERTO CASTILLO LOPEZ, GLORIA CRISTINA CASTILLO LOPEZ, JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ, JAVIER ORLANDO CASTILLO LOPEZ, ALICIA LEONOR ROSAS GELPUD**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0731-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



CONCESION
Rumichaca
Pasto

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE
DP-CIT-0731-01-18

San Juan de Pasto, 09 de octubre de 2018.

Señores:

LUIS ALBERTO CASTILLO ALFARO.
LUZ MARIA SANTOS LOPEZ DE CASTILLO.
LILIANA MERCEDES GUALGUAN CASTILLO.
EDGAR EDMUNDO GUALGUAN CASTILLO.
JESUS ALBERTO CASTILLO LOPEZ.
GLORIA CRISTINA CASTILLO LOPEZ.
JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ.
JAVIER ORLANDO CASTILLO LOPEZ.
ALICIA LEONOR ROSAS GELPUD.
Predio denominado: "SANTA CLARA".
Vereda Catambuco.
Municipio de Pasto.
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "SANTA CLARA"; Ficha Predial No. RUPA-5-0277.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No 20-58 Centro de Negocios Cristo Rey oficinas 310 y 311, Tel.3147190342, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra N° DP-OFC-0731-01-18 de fecha 09 de octubre de 2018.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 09 No. 14 - 40 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE
DP-CIT-0731-01-18

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, **NAYLETH BURBANO GARCIA**, en el teléfono 3235762866, o al correo electrónico gburbano@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: M. Bravo
Proyectó: N. Burbano



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 43 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

GB

DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000
PASTO NARIÑICOL



NIT. 800.251.569-7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 784 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700021698823	Fecha y Hora del Envío 19/10/2018 9:48:30
Ciudad de Origen PASTO NARIÑICOL	Ciudad de Destino PASTO NARIÑICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2346 - PTO/PASTO NARIÑICOL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 0000008463
Dirección CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Teléfono 3108989473

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) LUIS CASTILLO Y LUZ MARIA SANTOS LOPEZ Y OTROS 00	Identificación 3108989473
Dirección PREUDIO DENOMINADO SANTA CLARA. CATAMBUCO	Teléfono 3108989473

TELEMERCADERO

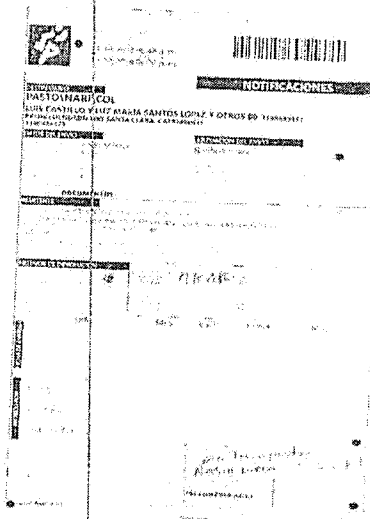
Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
19/10/2018	3108989473	0	direccion errada direccion incompleta no se entrega

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA
Fecha de Devolución	19/10/2018
Fecha de Devolucion al Remitente	19/10/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO LUIS CASTILLO Y LUZ MARIA SANTOS LOPEZ Y OTROS 00 NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA.

PRUEBA DE ENTREGA



CERTIFICADO POR:


Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 20/10/2018 4:46:51
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 8d530d5a-ed56-43d5-9e70-8a3814254573
Guía Certificación 800205049144	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera
<http://www.interrapidísimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio>
 www.interrapidísimo.com - defensorinterno@interrapidísimo.com, sup.defclientes@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
 GLI-UN-R-21 PBX: 560 5000 Cel: 320 489 2240

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur 137 San Miguel de Obonuco, de la Ciudad de Pasto, por el termino de cinco (5) días.


La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700021638823 del dieciocho (18) de octubre de 2018, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DESTINATARIO DIRECCION ERRADA / DIRECCIÓN INCOMPLETA.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 18 - NOV - 2018 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

**EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR.
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY**
_____ **SIENDO LAS 6:00 P.M.**

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Reviso: M. Bravo. 
Elaboró: N. Burbano. 